

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de julio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0375/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302			* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00					
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE								
					* CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL								
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE								
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA								
					* CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS								
					* RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS								
					* CAMBIO DE FOCO DE PLACA								
					* AJUSTE Y ENGRASE DE BALEROS DE LLANTAS DELANTERAS								
					* REPARACIÓN DE ASIENTO DE CONDUCTOR (INCLUYE MATERIALES)								
					<b>SUB-TOTAL MANO DE OBRA</b>					\$ 155.00			
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE-USA	\$ 32.00	\$ 64.00
					2				UNIDAD	GRASA	SUPER S-USA	\$ 6.00	\$ 12.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION JAPAN-JAPON	\$ 18.00	\$ 18.00
1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	MAHLE-USA	\$ 14.00	\$ 14.00								
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO-MALASIA	\$ 28.50	\$ 28.50								
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FILTRON-POLONIA	\$ 12.00	\$ 12.00								
1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NEW YORK-USA	\$ 48.00	\$ 48.00								
1	UNIDAD	FOCO DE PLACA	MITCHIBA-TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00								
<b>SUB-TOTAL REPUESTOS</b>								\$ 198.50					
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA													
CONTACTO: [REDACTED]													
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 353.50					

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0383/2021  
(30-06-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0375/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

JRM